

EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN CERTACLES NIVEL B2 TERUEL

Inglés
(Curso 2025-26)

INFORMACIÓN GENERAL

¿Quién puede presentarse al examen?	
a) ALUMNADO DEL CULM matriculado en el curso académico 2025-26 en 5º curso de Inglés (nivel B2), salvo el alumnado matriculado como egresado (por tener superado ese nivel). b) ALUMNADO EXTERNO: cualquier persona que cumpla los requisitos de acceso al CULM, y lo acredite dentro del plazo de matrícula.	
¿Quién debe realizar y abonar matrícula para poder presentarse al examen?	
No deben hacer matrícula (*) - El alumnado del CULM matriculado en el curso académico 2025-26 en 5º curso de Inglés (nivel B2) (*) Para el examen de certificación del mismo idioma y nivel en que están matriculados	Sí deben realizar y abonar matrícula - El alumnado externo mencionado en el apartado b) anterior.
¿A cuántas convocatorias tengo derecho?	
Todo el alumnado matriculado por una u otra vía, tiene derecho a dos convocatorias: Mayo y Junio	
Alumnado con necesidades educativas especiales	
Aquellas personas con necesidades educativas especiales, deberán presentar la correspondiente solicitud de adaptación para la realización del examen con al menos 10 días de antelación a la fecha de la convocatoria, en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD).	

MATRÍCULA DEL ALUMNADO EXTERNO

Número de plazas disponibles para el alumnado externo del apartado c) de la Información general		
	Examen Mayo	Examen Junio
INGLÉS	10	10
Precio de la matrícula		
Los derechos de examen son 134,00 € por cada idioma y nivel. No se devolverá el importe de la matrícula en caso de renuncia o no asistencia al examen.		
Fechas de matrícula		
Plazo de matrícula: del 23 al 26 de marzo y del 7 al 22 de abril de 2026 (mientras queden plazas vacantes). Con esta matrícula se tiene derecho a las convocatorias de mayo y junio.		
¿Cómo realizar la matrícula en el CULM?		
Alumnado externo del apartado b) del epígrafe “información General” Única y exclusivamente a través de la Secretaría Virtual del CULM, con las credenciales administrativas (si no dispone de ellas o no las recuerda, consulte aquí cómo obtenerlas).		
Forma de pago	Plazo de pago de la matrícula	
En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de https://www.ibercaja.es/tributos/	El pago deberá realizarse como fecha límite el día siguiente a la finalización del plazo de matrícula. En caso contrario, no podrá realizarse el examen.	

Descuentos y exenciones de pago

ES OBLIGATORIO PRESENTAR AL MENOS 3 DÍAS ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO. Deberá hacerlo a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo el fichero con el documento correspondiente en el apartado “**Ficha Personal**” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda”. **NO REALICE LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándole que ya ha sido Introducida dicha condición en su expediente.

- Por Familia Numerosa o Monoparental

- o FN Categoría General o Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijos
- o FN Categoría Especial: exención del 100% en matrícula y gastos fijos

NOTA: Procederá el descuento por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM.

- Estudiantes con discapacidad (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Personas refugiadas: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva,

- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del RD-Ley 8/2004, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

- Víctimas de violencia de género: las víctimas de violencia de género que acrediten tal condición a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

Alumnado de nuevo ingreso en el CULM

- DNI
- Titulación exigida para el acceso al CULM ([puede consultarse pinchando aquí](#))

Antiguo alumnado del CULM

No debe aportar ninguna documentación, salvo la acreditativa de ser beneficiario o beneficiaria de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse **previamente a la realización de la matrícula**

Forma de aportar la documentación

Por vía telemática a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado “**Ficha Personal**” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

EXAMEN Y OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CERTACLES

Fechas de examen		
	Examen Mayo	Examen Junio
INGLÉS	8 de mayo de 2026	12 de junio de 2026
La información sobre el lugar y hora de realización del mismo, así como las fechas de revisión y reclamación, podrán consultarse en la web del CULM en el apartado “Convocatorias exámenes” pinchando desde la página principal en el icono:  Convocatorias exámenes		
¿Qué debo llevar al examen?		
Al examen deberá ir provisto de su DNI.		
¿Qué certificación obtengo?		
Una vez superado el examen , el alumnado tendrá derecho a la obtención de la certificación CertAcles, que acredita el conocimiento del idioma en el nivel correspondiente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y está reconocida por el Gobierno de Aragón.		
¿Cuándo y cómo puedo solicitar la certificación?		
Una vez finalizado el periodo de revisión de exámenes y firmadas las actas: - En el caso del alumnado incluido en el apartado a) del epígrafe “Información General”, se expedirá a instancia del interesado o interesada, previo abono de las tasas vigentes en el momento de la solicitud. El plazo de expedición de la certificación será aproximadamente de 7 días. - En el caso del alumnado incluido en el apartado b) del epígrafe “Información General”, el importe de la certificación está incluido en el precio abonado en la matrícula. Se expedirá de oficio y se notificará al alumnado al email que figure en su matrícula, la fecha a partir de la que podrá recoger la certificación en la Secretaría del centro.		

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas en Teruel a través del teléfono 978 61 81 58, o bien enviando un email a culmteruel@unizar.es.